MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- **- DILOF - GUCON 17.5**

Bogotá D.C., 24 NOV 2023

DITAH - JEFAT

Señor
GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Representante Legal del CONSORCIO INTEROCCIDENTE
consorciogap@hotmail.com
Av. carrera 15 #88-76 edificio Jorge Barón torre A oficinas 302-210-211
Bogotá D.C.

Asunto: designación y notificación de supervisión del contrato PN DIRAF Nro. 06-6-10310-23

De manera atenta me permito notificar al señor contratista, la suscripción del contrato de obra PN DIRAF No. No. 06-6-10310-23, cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, BLOQUE DE BODEGAS, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, VÍAS Y URBANISMO DE LA PRIMERA FASE 1-C DEL PROYECTO COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",* celebrado entre la Policía Nacional y el consorcio URBA FASE 1, con NIT. 901.765.247-3, por un valor de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($47.436.336.117,61) INCLUIDO AIU e IVA, con fecha de suscripción el 31 de octubre de 2023, con el fin de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"* y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".*

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaboró: SLGERMAN EDUARDO DAZA CHACON
ARCON-GUCON

Fecha de elaboración: 24-11-2023
Ubicación: Ubicación: c:\\mis documentos\procesos 2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO 14001 SA-CER276952
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431788

jhon.sisa jhon.sisa jhon.sisa